ACTA DE INICIO
Nº 001
DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ENTIDAD

FUNDACIÓN PUERTO COLOMBIA

En la ciudad de Barranquilla, siendo las 10:00 am. del día 19 de enero de 2009 se reunieron los representantes de las entidades que conformarán a partir de la fecha la institución que se denominará **FUNDACIÓN PUERTO COLOMBIA,** previa convocatoria realizada con la ley.

Una vez reunidos los interesados, la señora HORTENSIA SÁNCHEZ PATIÑO sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

1. Comprobación del quórum
2. Nombramiento Presidente y Secretario
3. Aprobación de los Estatutos
4. Nombramiento y designaciones de Junta Directiva
5. Nombramiento Revisor Fiscal

Desarrollo

1. **Verificación del quórum:** Se constató la presencia de la totalidad de los miembros fundadores, quienes se constituyen en asamblea.

Nombre	Doc. de identidad	Entidad a la que representa	Domicilio
Hortensia Sánchez Patiño	CC 41.477.332	Corporación Cívica Puerto Colombia en Acción	Puerto Colombia
Zandra Margarita Vázquez Hernández	CC 33.195.427	Centro Cultural Cayena de la Universidad del Norte	Barranquilla
Harold Mauricio Zapata Hoyos	CC 7.479.823	Fundación Amigos del Arte del Caribe	Barranquilla
María Eugenia Castro Mejia	CC 22.365.025	Fundación Museo de Arte Moderno de Barranquilla	Barranquilla
Margarita Buitrago de Mesa	CC 22.388.013	Fundación Prosperar	Barranquilla

2. **Nombramiento Presidente y Secretario**: Por unanimidad se designan, entre los presentes a Hortensia Sánchez Patiño y a María Eugenia Castro Mejía como Presidente y Secretario de la presente asamblea de fundadores, respectivamente. Los designados aceptaron su nombramiento y tomaron posesión de sus cargos. Serán funciones del Presidente, las siguientes entre otras: Representar legalmente a la Fundación. Para operaciones, actos o contratos, y en todas las instancias que estipule la ley. Cumplir las demás funciones que le asignen la ley, los estatutos, la Junta Directiva y aquellas que correspondan al ejercicio de su cargo.

3. **Aprobación de los Estatutos:** La Presidenta, en uso de la palabra se refirió al compromiso adquirido por los presentes para constituir una entidad

sin ánimo de lucro, del tipo fundación, con el ánimo de contribuir al desarrollo social y cultural del país.

Se refirió en especial al reto y a los objetivos que se imponen adelantar para la consecución de los objetivos misionales en las áreas profesional, científica, técnica, cultural y social, primero en el departamento del Atlántico, con miras en el mediano plazo, a la apertura de oficinas en otros lugares del territorio nacional en las que pueda esta fundación contribuir.

Para sellar este compromiso, el Presidente sometió a consideración de los miembros fundadores los estatutos que regirán el funcionamiento y desarrollo de esta nueva fundación, que se denominará, **FUNDACIÓN PUERTO COLOMBIA.**

4. **Nombramientos y designaciones**: Se procedió a seleccionar la Junta Directiva entre los postulados, la cual quedó estructurada de la siguiente manera:

- Presidente (Representante Legal): Hortensia Sánchez Patiño
- Vicepresidente: Zandra Margarita Vásquez Hernández
- Tesorero: Harold Mauricio Zapata Hoyos
- Secretario: Filiberto Mancini Abello
- Vocal: Margarita Buitrago Consuegra
- Revisor Fiscal: Julio César Villa Rivera

Con la asistencia del 100% de los miembros activos de la fundación se aprobó lo contenido en la presente acta, los estatutos y los puntos planteados en el orden del día.

Dan fe y respaldan con sus firmas

Nombre	Doc. de identidad	Firma
Hortensia Sánchez Patiño	41.477.332	
Zandra Margarita Vásquez Hernández	33.195.427	
Harold Mauricio Zapata Hoyos	7.479.823	
Filiberto Mancini Abello	72.139.536	
Margarita Buitrago de Mesa	22.388.013	
Julio César Villa Rivera	7. 481.117 TP. 10566-T	